

**INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA  
PRESENTADA POR MÓNICA MARÍA FUNES ACOSTA PARA LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA LA SEDE DEL LABORATORIO DE CONTROL OFICIAL AGRO-ALIMENTARIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ.**

Con fecha de 7 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía e identifica que la oferta presentada por la licitadora MÓNICA MARÍA FUNES ACOSTA, en presunción de anormalidad, según el parámetro objetivo número 4, de entre los establecidos en el Anexo I del PCAP.

**Tipo de contrato:** SERVICIO

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** SERVICIOS LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA LA SEDE DEL LABORATORIO DE CONTROL OFICIAL AGRO-ALIMENTARIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ.

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 834935.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** CIENTO VEINTIUN MIL EUROS (121.000,00 euros).

**LICITADORA:** MÓNICA MARÍA FUNES ACOSTA

Con 7 de octubre de 2024 es remitido requerimiento a Dña. Mónica María Funes Acosta en que se solicita que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, en relación con el resto de parámetros en base al cual se ha definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Con fecha de 13 de octubre de 2024 es presentado a través del Sistema de Información de relaciones Electrónicas SIREC el documento "JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA", suscrito por Dña. Mónica María Funes Acosta.

La empresa licitadora presenta oferta por un importe total de 50.000,00 euros, mas IVA.

Analizado el informe y la documentación presentada, se informa que la empresa, justifica y desglosa razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios en relación con el resto de parámetros en base al cual se ha definido la anormalidad de la oferta, y se ratifica en el importe de la oferta, en base a:

Desgloses de los costes necesarios:

- Tiene contratados otros trabajos en la misma zona de actuación, por lo que se produce sinergias que permite la dedicación a tiempo parcial.
- Todo el personal requerido tiene titulación y experiencia exigida.
- La Dirección Facultativa dispone de oficina abierta en Granada y en Cádiz. La oficina de Cadiz se encuentra a 35 Km de distancia de la ubicación del edificio objeto de la obra.
- Realiza desglose económico de los gastos, en la que detalla:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS   | 15/10/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm6TGRTFF62YKAUDSDG7VV2EDJM | PÁG. 1/2   |                                                                                       |



- Costes de Honorarios de equipo técnico de Dirección de las Obras. Detalla los honorarios a percibir por Arquitecto, Técnico Medio y Coordinador, por importe total de 37.343,28 euros
- Medios Materiales, por importe de 4.673,53 euros
- Gastos Generales, por importe 5.462,19 euros

El importe total de los costes justificados asciende a 47.478,99 euros con un margen de beneficio empresarial de 2.521,01 euros.

Analizado la justificación, hemos de concluir que:

- Que el licitador se ratifica en la oferta presentada y realiza un informe detallado de los gastos imputables a la licitación, y que son justificados por la aportación detallada por conceptos de los gastos a repercutir por cada profesional, servicios y entidades afectantes.

En consecuencia, considerando la justificación efectuada por la licitadora MÓNICA MARÍA FUNES ACOSTA, es adecuada y que los trabajos se pueden ejecutar por el importe ofertado y conforme a lo establecido en los pliegos PPT y PCAP. Por ello SE ESTIMA que la información explica satisfactoriamente el bajo nivel de precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, **la oferta puede ser cumplida por importe total de 50.000,00 euros mas IVA.**

Fdo.: Iñigo Terry Esquivias  
El Jefe de Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                |            |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS   | 15/10/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm6TGRTFF62YKAUDSDG7VV2EDJM | PÁG. 2/2   |

